BASES TÉCNICAS

VEHÍCULO MONOVOLUMEN PATRULLA ERTZAINTZA

INDICE

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN
2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DISTRIBUCIÓN INTERIOR
3.- EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO
4.- REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
5.- IDENTIFICACIÓN POLICIAL
6.- KIT PARACARGA A 12V DE LOS EQUIPOS
7.- KIT DE DOTACIÓN A SUMINISTRAR E INSTALAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
8.- PREINSTALACIÓN DE CABLEADOS A SUMINISTRAR POR LA ADMINISTRACIÓN E INSTALAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
9.- ESPECIFICACIONES DE LAMINADO Y OSCURECIMIENTO DE CRISTALES.
10.- GARANTÍA
11.- COMPROMISOS POSTVENTA
12.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN - SOBRE "C"
13.- DOCUMENTACIÓN A LA ENTREGA DEL VEHÍCULO
14.- FORMACIÓN
15.- EQUIPAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A SER REALIZADAS EN LOS TALLERES DE LA ADMINISTRACIÓN.
16.- TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.
17.- INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MONTAJE DURANTE LA TRANSFORMACIÓN DEL VEHÍCULO.

ANEXO : ROTULACIÓN Y DISTINTIVOS

ANEXO : ANEXO DE PREINSTALACIÓN DE CABLEADOS. EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES.

ANEXO: DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO OFERTADO

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
1	02.12.2014	Edición Final
Realizado por: Roberto Gallego Zugazaga Jefe Sección Técnica de Parque Móvil G.V.		Revisado y Aprobado:

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Suministro de vehículos patrulla monovolúmenes con distintivos y equipamiento policial propio de la Ertzaintza.

· Número de unidades y tipos a contratar:

Grupo 1: Vehículo patrulla con distintivos y "habitáculo de detenidos que ocupe la 2ª fila de asientos".

- Nº Unidades: El 50% del máximo número de unidades que permita la dotación presupuestaria.

Grupo 2: Vehículo patrulla con distintivos y "sin habitáculo de detenidos".

- Nº Unidades: El 50% del máximo número de unidades que permita la dotación presupuestaria.

Deberán cumplir con la legislación en materia de Circulación de Vehículos.

El licitador deberá indicar en su Proposición Económica la marca y modelo del vehículo ofertado según la versión y características técnicas que se especifican en el presente Pliego de Bases Técnicas.

La oferta se realizará según lo indicado en el Modelo de Proposición Económica.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DISTRIBUCIÓN INTERIOR

2.1. Características técnicas.

El vehículo deberá reunir las características técnicas siguientes:

Tipo de carrocería:	Vehículo versión monovolumen: - Longitud: Menor o igual de 4.600mm. - Volumen de maletero debajo de la bandeja: Mayor de 480 l. - Puertas delanteras: Apertura de hoja. - Puerta de acceso a plazas traseras: De hoja en sentido de apertura igual que las delanteras. No se admiten puertas correderas. - Traseras de carga: Portón. Apertura hacia la parte superior.

Homologación ocupantes:	4 o 5 plazas.
Motor:	Diésel o encendido a compresión.
Cilindrada y Potencia:	Igual o superior a 100 CV.
Dirección:	Asistida.
Caja de cambios:	Automática.
Pintura:	Blanco con los distintivos oficiales propios de los vehículos de la Ertzaintza.
Batería y alternador:	Deberán tener capacidad de carga y almacenamiento suficiente para la alimentación del equipo policial instalado en adición al equipamiento eléctrico del vehículo. Se instalará una segunda batería para alimentación de los equipos auxiliares de dotación policial. El licitador realizará y aportará un estudio técnico que justifique el adecuado suministro eléctrico para atender los consumos adicionales producidos por el equipamiento de carácter policial como prioritarios, emisora, linternas, etc.
Sistemas de seguridad activa:	ABS. Control de tracción y estabilidad. Sistema de asistencia a la frenada de emergencia.
Sistemas de seguridad pasiva:	Grupo 1: Airbags frontales, laterales en las dos plazas delanteras. Grupo 2: Airbags frontales, laterales y de cortina.
Neumáticos y llantas	: Llantas admisibles con tapacubos.
Cristales:	- Laminación de seguridad antivandálico: Todos los laterales y trasero del portón. Serán laminados antivandálicos con lámina de seguridad con cumplimiento de criterios según apartado 9. - Oscurecimiento máximo en: Puertas traseras, ventanillas laterales traseras y portón. Deberán ser cristales tintados preferentemente. El grado de oscurecimiento será el máximo que permita la legislación vigente.
Elevalunas:	*Delanteros*: Deberán soportar una secuencia de ciclos apertura y cierre consecutivos de al menos un 80% de

la secuencia que pueda soportar un sistema de elevalunas del mismo tipo de vehículo pero sin cristales antivandálicos. El límite de ciclos de apertura y cierre consecutivo será aquel en que se armen los dispositivos de seguridad de temperatura y cortocircuito del motor del elevalunas. La pretensión de esta prueba es comprobar que los cajetines de los elevalunas y el motor han sido adaptados a la configuración de los cristales de seguridad en cuanto a peso y espesor.

Traseros:

- Grupo1. Vehículos con mampara y celda de detenidos. Se procederá al bloqueo de los elevalunas de las puertas traseras.
- Grupo 2. Vehículos sin mampara.

  Deberán soportar una secuencia de ciclos apertura y cierre consecutivos de al menos un 80% de la secuencia que pueda soportar un sistema de elevalunas del mismo tipo de vehículo pero sin cristales antivandálicos. El límite de ciclos de apertura y cierre consecutivo será aquel en que se armen los dispositivos de seguridad de temperatura y cortocircuito del motor del elevalunas. La pretensión de esta prueba es comprobar que los cajetines de los elevalunas y el motor han sido adaptados a la configuración de los cristales de seguridad en cuanto a peso y espesor.

2.2. Distribución Interior.

La distribución operativa del vehículo se hará en 3 habitáculos:

2.2.1. Habitáculo de conducción.

Este habitáculo será común a los dos grupos de vehículos. Se trata del habitáculo comprendido en la zona de conducción del vehículo. El acondicionamiento de instalación de dotación policial y mampara de detenidos permitirá el desplazamiento y regulación de los asientos delanteros en todo el recorrido original montado en el vehículo de serie.

En dicho habitáculo irán instalados los siguientes sistemas (Apartado 7):

- Sistemas de comunicaciones. (Especificados en el anexo).
- Mando de luces y sirenas del puente. Deberán existir dos teclas de mando en el volante para el accionamiento de la sirena y luces prioritarias del puente, para facilitar su uso por parte del conductor. Dicho sistema de accionamiento deberá estar conmutado con el mando de luces de control

de todo el puente para permitir el accionamiento del puente mediante uno u otro mando.

- Los cargadores de linternas con sus conos amarillos y soporte para los mismos.
- En los vehículos del grupo 1 (con mampara), el soporte armero irá instalado en la posición más atrasada posible y con la posición más adecuada para evitar que los agentes golpeen en el mismo en caso de accidente.
- En los vehículos del grupo 2 (sin mampara), se instalarán sistemas de sujeción para dos escopetas. En función del tipo de coche y de las opciones de homologación, los armeros o sistemas de sujeción de las escopetas podrán tener dos opciones de montaje:
  · En primer lugar, si es posible la homologación del mástil central para sujeción del armero y hay espacio suficiente, se dispondrá de un armero en dicho mástil y otro armero en zona fácilmente accesible del maletero.
  · En segundo lugar, si no es posible la homologación del armero en la zona delantera o no hay espacio suficiente, los armeros o sujeciones de las escopetas deberán ir ubicadas en el compartimento de carga o maletero, de manera que haya una buena accesibilidad a las mismas. En este segundo caso también, habrá que buscar una ubicación para las dos linternas y sus cargadores en el maletero.
  La ubicación idónea de los armeros será validada por la Administración antes de su montaje. En el proyecto de transformación que se exige presentar en el apartado 12 del presente, se deberán incluir las dos hipótesis posibles de montaje.
- Red soporte de manta ignífuga.
- Redes elásticas soporte de gorras, ubicadas una en cada puerta.
- Sistema de iluminación de lectura. 1 flexo o lector de mapas de leds con la suficiente potencia en función de su ubicación que permitan la visión para la realización de informes por escrito.
- Sistema portadocumentos.
- Sistema de control de apertura de las puertas del habitáculo de detenidos. Dispondrá de un sistema de control visual que permita conocer el estado (abierto, cerrado) en que se encuentra.(Sólo para los vehículos con mampara)
  Dispondrá de un sistema de apertura mecánico de emergencia para la puerta de la celda cuyo diseño final deberá contar con el VºBº de la Administración. (Sólo en los vehículos con mampara).
- Desconectador mecánico de baterías.
- Asientos con tapizado reforzado en sus laterales que resistan la abrasión y el roce de las defensas y pistolas**.** No son válidas fundas.
- Doble foco de iluminación ubicado en el armero**.** Permita la iluminación mediante orientación de los mismos, tanto del habitáculo delantero como del habitáculo de detenidos. Interruptor de accionamiento ubicado en el salpicadero.

- Sistema de apertura de emergencia mediante tirador mecánico del portón del maletero. (En los dos modelos, tanto en el que lleva mampara como en el que no).

- Reposapiés de pie izquierdo del conductor. Protección del guarnecido de suelo ubicado en la zona del paso de ruedas delantero izquierdo.

2.2.2. Habitáculo de detenidos.

Vehículos grupo 1 con celda de detenidos.

Estos vehículos dispondrán en la segunda fila de asientos, detrás del conductor y acompañante de una celda de detenidos que ocupará las plazas traseras.

Las paredes y el suelo del habitáculo de detenidos serán impermeables y fácilmente lavables. El suelo del habitáculo de detenidos deberá contar con sendos desagües.

Las puertas de acceso a este habitáculo estarán paneladas en un material resistente y fácilmente lavable. Se anulará y ocultará tras un panel el sistema de apertura de las puertas así como el de los elevalunas. La apertura de las puertas de este habitáculo sólo se podrá realizar desde el exterior.

La composición de los materiales de la celda, al objeto de facilitar su lavado, será de acabados lisos y plastificados, las sujeciones atornilladas deberán ocultarse. Todos los elementos para los anclajes del compartimiento y sujeciones deberán estar ocultos a la vista.

Dispondrá de un sistema de ventilación de paso de aire forzado ubicado en el techo del vehículo con accionamiento desde la parte delantera del vehículo por medio de un interruptor ubicado en el salpicadero. (Para la calefacción de la parte trasera pueden aprovecharse las conducciones de aire de cabina a parte trasera).

Control del detenido. Dispondrá de una mampara transparente de separación de la zona de conducción y traslado de detenidos.

El asiento del detenido dispondrá de un material resistente y fácilmente lavable. Podría incluso tratarse de un asiento configurado en algún tipo de plástico resistente. Dicho asiento con su cinturón de seguridad y anclajes deberán estar homologados para el vehículo ofertado.

Precisará de un sistema mecánico de apertura de emergencia de la puerta del detenido.

Vehículos grupo 2 sin celda de detenidos.

En estos vehículos se dejará el habitáculo correspondiente a la segunda fila de asientos tal y como viene de serie. El sistema de apertura de las puertas será el de serie del vehículo. Tampoco precisará de sistemas de apertura de emergencia.

2.2.3. Habitáculo de carga para ubicación de la dotación policial.

Todo el material de dotación se distribuirá en este habitáculo en varios niveles de fácil accesibilidad. Para facilitar esa accesibilidad se utilizarán bandejas basculantes, correderas o cajones. Dichas superficies serán realizadas en ABS termoconformado adaptado a las formas del material de dotación de manera que todos los elementos de dotación tengan su ubicación específica en las mismas. Esas superficies de ABS serán reforzadas con estructura metálica cuando sea necesario por las características del material que se va a alojar en las mismas.

Como se ha indicado anteriormente, en el apartado 2.2.1., los vehículos del grupo 2 (sin mampara) irán dotados de dos armeros. Por todo ello y tal como se indica en dicho apartado, se harán dos propuestas de montaje, según las dos hipótesis indicadas en el apartado 2.2.1. todo lo cual repercutirá como es lógico en la disposición del material de dotación en dicho habitáculo.

Se instalará un sistema de apertura mecánico de emergencia del portón trasero, mediante un tirador que podrá ser accionado desde el puesto de conducción del vehículo o mediante un sistema mecánico previamente validado por la Administración.

En este habitáculo irán ubicados la parte de la dotación a la que hacemos referencia en el apartado 7, la 2º batería, y la caja de ubicación de elementos de control de cortocircuito y sobreintensidad de las instalaciones eléctricas adicionales y el equipamiento del vehículo especificado en el apartado 4.

En cuanto a las tomas de corriente, se dispondrá en esta zona de dos tomas de 12v de corriente continua, una para el etilómetro y otra para la caja de boyas destellantes.

En dicho habitáculo irá dispuesta la instalación de los elementos de protección contra cortocircuito y sobreintensidad de control de la instalación eléctrica de los componentes adicionales de dotación policial.

En este habitáculo podría ir también dispuesta la segunda batería de alimentación de sistemas adicionales, como acumulador de energía en caso de que el generador del vehículo no tuviera capacidad suficiente de abastecimiento del sistema eléctrico. La segunda batería tendrá la función de suministro de energía para los equipamientos complementarios que se exigen en la transformación y equipamiento del vehículo.

2.2.4. Espacio para ubicación de los sistemas de alimentación y de protección eléctrica de elementos de dotación policial.

Se habilitará esta adaptación para los dos grupos de vehículos.

En dicho habitáculo irá dispuesta una caja cerrada en la que irán instalados los elementos de protección contra cortocircuito y sobreintensidad de las instalaciones adicionales del vehículo.

En este habitáculo deberá ir también dispuesta la segunda batería. Esta batería tendrá la función de suministro de energía para los equipamientos complementarios que se exigen en la transformación policial del vehículo. Junto a esa batería adicional irá dispuesta una centralita de control de carga, cuya misión será evitar que se produzca la descarga de la batería principal del vehículo, así como la desconexión temporizada de la alimentación de los equipos policiales y de comunicaciones en el intervalo indicado por la administración.

3.- EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO.

3.1. Los vehículos deberán contar al menos con el equipamiento siguiente:

- Cierre centralizado y con mando a distancia.
- Sistema antibloqueo ABS.
- Aire acondicionado con control de temperatura automático y electrónico (climatizador). No se admiten sistemas semiautomáticos.
- Faros antiniebla.
- Doble retrovisor exterior en ambos lados para control del perímetro del vehículo tanto por parte del conductor como de su acompañante.
- Protector cubre cárter de acero. Soportes de cubrecarter resistentes a impactos deberán ser validados por la Administración**.**
- Asientos delanteros ergonómicos con sistema de reposo lumbar. Se valorará positivamente el diseño ergonómico del asiento, de forma que se adapte y mantenga una posición correcta de la espalda. Se considerarán las zonas de apoyo para conseguir un óptimo reposo lumbar.
- Los asientos estarán tapizados con tela de colores oscuros resistentes y reforzados en sus costados contra el desgaste producido por rozamientos del arma y dotación personal especialmente en las zonas de respaldo y laterales. Las fundas de asiento no serán válidas.
- Doble batería. Se instalará una segunda batería para abastecer de energía los equipos de dotación policial adicional. Esta segunda batería o auxiliar será la que acumule la energía de abastecimiento a la instalación eléctrica del material de dotación policial.
- Espejos retrovisores dobles en los dos laterales del vehículo, de manera que tanto el conductor como el acompañante tengan control del perímetro del vehículo.
- Sensores de aparcamiento delantero y trasero.
- Control de velocidad de crucero.
- Sensor para encendido automático de luces.
- Sensor de lluvia.
- Luces delanteras de xenón, bixenon o leds.
- Los vehículos llevarán equipo de radio-CD.
- Protección de puertas contra impactos en apertura**.** En aquellos vehículos que no dispongan de bandas de goma de protección lateral en las puertas, se colocarán unas bandas para tal uso cuya instalación deberá contar con el VºBº de la administración.

- Banda de film de protección antimpactos en el costado lateral delantero de las puertas traseras. Deberá tener un rango de protección del costado de la puerta comprendido entre 50cm y 100cm respecto del suelo para disminuir el deterioro que sufren esas puertas debidas al choque de las defensas de los agentes.

Requisitos técnicos: Todos los equipamientos, así como las instalaciones a realizar en el vehículo, para su aplicación y conformación policial, deberán haber contado con el VºBº de la Administración y deberán ser conforme a los homologados por la misma para la Ertzaintza.

Previamente a la instalación, se deberá aportar por ello una memoria técnica en la que queden reflejados los correspondientes esquemas de, montaje (croquis), y eléctricos de instalación tanto de los equipos de sirena y megafonía como los demás equipos adicionales instalados a los que porta el vehículo de serie (linternas, instalaciones eléctricas adicionales, etc.). En esa memoria deben quedar descritos todos los equipos que se instalen.

3.2.- Exclusiones de equipamiento.

Los vehículos no llevarán rueda de repuesto sino un kit de emergencia.

4.- REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

Con el vehículo se suministrarán los repuestos, herramientas y accesorios siguientes:

- Juego de lámparas y fusibles de repuesto
- Juego de alfombrillas, de goma desmontables adaptadas a la forma del suelo y de gran resistencia. El habitáculo de detenidos no llevará alfombrilla.
- Juego de dos triángulos de preseñalización de averías homologados.
- Juego de chalecos reflectantes homologados. (Sin publicidad).
- Kit de reparación de pinchazos de emergencia compuesto por compresor alimentado por toma de mechero y sistema de reparación de spray repara pinchazos.

Se deberá prever un espacio con sujeción para cada uno de estos elementos en el habitáculo que va ubicado en el maletero.

5.- IDENTIFICACIÓN POLICIAL.

Los vehículos con distintivos policiales deberán ser entregados pintados con el distintivo Ertzaintza pudiendo sustituir el pintado de dicho distintivo mediante la banda adhesiva, excepto en el capot que deberá ser pintado obligatoriamente con color Ertzaintza azul.

5.1. Los distintivos Ertzaintza tendrán un diseño de identidad compuesto de las siguientes características:

5.1.1. Color base: Será blanco, similar a las siguientes coordenadas cromáticas:

X = 71,78	x = 0,3170
Y = 74,59	y = 0,3294
Z = 80,08	

5.1.2 Valores del reflectómetro**:** El valor del reflectómetro será el siguiente:

Clase de luz: C	Rx = 74,9648
Observador: 2 grados	Ry = 74,9170
	Rz = 69,1864

5.1.3 Pintura azul Ertzaintza. Será con las siguientes coordenadas cromáticas:

Observador: 10	Geometría: D/B	Brillo: Excluido
Iluminante: D65		
X = 4,16	L = 21,50	L = 21,50
Y = 3,38	a = 14,67	C = 39,62
Z = 14,01	b = 36,80	H = 291,73
Iluminante: A		
X = 3, 06	L = 18,72	L = 18,72
Y = 2,68	a = 1,24	C = 39,98
Z = 4,38	b = 39,96	H = 271,77

El dimensionamiento de las bandas laterales azules y la forma de la "V" se realizará conforme al manual de identidad corporativa de la "Ertzaintza", la indicación de las mismas será realizada, en su momento, al adjudicatario del presente expediente.

5.1.4 Pintura roja Ertzaintza**.** Será con las siguientes coordenadas cromáticas:

Observador: 10	Geometría: D/B	Brillo: Excluido
Iluminante: D65		
X = 11,84	L = 31,01	L = 31,01
Y = 6,65	a = 47,27	C = 61,77
Z = 0,94	b = 39,76	H = 40,06
Iluminante: A		
X = 20,11	L = 38,39	L = 38,39
Y = 10,31	a = 48,33	C = 71,14
Z = 0,32	b = 52,21	H = 47,21

El resto según el esquema oficial Ertzaintza y emblemas adhesivos respectivos colocados Los emblemas serán suministrados a la empresa adjudicataria por la Administración para su colocación.

5.2 Adhesivos

El vehículo llevará varios emblemas adhesivos de las siguientes características y dispuestos tal y como se indica a continuación:

5.2.1. Adhesivos de identidad

En cuanto a su suministro, este correrá por cuenta de la Administración, la cual validará la ejecución de los trabajos de rotulación. Los rótulos por vehículo serán los que se indican a continuación:

- 3 Escudos Ertzaintza grandes. Irán ubicados en el capó y en las dos puertas delanteras.
- 1 Escudo Ertzaintza pequeño. Ubicado en la parte lateral trasera derecha.
- 1 Escudo Ikurriña rectangular. Ubicado en la parte lateral trasera izquierda.
- 1 Rótulo “Ertzaintza” en la parte trasera izquierda. Color azul.
- 1 Rótulo “Polizia” en la parte trasera derecha.. Color Azul.
- 1 Rótulo “Ertzaintza” en la aleta trasera izquierda. Color azul.
- 1 Rótulo “Polizia” en la aleta trasera derecha. Color Azul.
- 1 Rótulo “112” en aleta trasera derecha.
- 1 Rótulo “112” en aleta trasera izquierda.

5.2.2. Adhesivos reflectantes de color rojo.

En los laterales y parte trasera del vehículo se colocará una banda reflectante de alta intensidad de color rojo en la parte inferior de los laterales de la carrocería y paragolpes trasero y en las puntas inferiores de los paragolpes delanteros. La anchura de dicha banda será superior a 7cm y dicha dimensión deberá ser prefijada por la Administración una vez se conozcan las dimensiones del vehículo adjudicado en el presente expediente.

El suministro de este material será por cuenta del adjudicatario. Previa instalación de los mismos se deberá proceder al VºBº de la Administración para validación de calidades del material.

6.- ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA ELÉCTRICO.

6.1. KIT PARA CARGA A 12 V DE EQUIPOS

El vehículo deberá ser entregado con dos enchufes mechero hembra 12v de c. continua (instalación para carga de baterías de boyas de iluminación, etilómetro) colocados en parte trasera en lugar visible y de fácil acceso al mismo.

En la parte delantera, zona de salpicadero, deberá disponer de una toma de corriente de mechero de 12v con capacidad de suministro de alta intensidad de corriente.

Estos tres enchufes deberán ir protegidos contra cortocircuito y sobreintensidad de corriente.

6.2. SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE EQUIPOS POLICIALES

Se habilitará esta adaptación para los dos grupos de vehículos.

En el habitáculo del maletero se realizará un compartimento cerrado, independiente y ventilado en el que irán instalados todos los elementos de carga y protección eléctrica de los equipos policiales incluída la emisora.

En este habitáculo deberá ir también dispuesta la segunda batería. Esta batería tendrá la función de suministro de energía para los equipamientos complementarios que se exigen en la transformación policial del vehículo. Esto quiere decir que todas las instalaciones policiales serán alimentadas desde este punto de carga. Junto a esa batería adicional irá dispuesta una centralita de control de carga, cuya misión será evitar que se produzca la descarga de la batería principal del vehículo, así como la desconexión temporizada de la alimentación de los equipos policiales y de comunicaciones en el intervalo indicado por la administración.

Todos los circuitos eléctricos estarán dotados de los elementos de protección necesarios contra cortocircuito y sobreintensidad de las instalaciones adicionales del vehículo.

Asímismo, se realizará el apantallamiento de equipos o la instalación de cableado apantallado en aquellas instalaciones eléctricas que así lo requieran para evitar interferencias electromagnéticas en el resto de equipos eléctricos o electrónicos del vehículo.

7.- KIT DE DOTACIÓN A SUMINISTRAR E INSTALAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria instalará un kit de material Ertzaintza, con la siguiente dotación**:**

- **Puente de señalización de luz de color azul.**

  Según normativa del código circulación estará homologado según el reglamento R65, categoría T, clase 2 y directiva 95/54CE. Todos los elementos eléctricos y electrónicos que constituyen el puente de luces y su unidad de mando deberán estar homologados según la Directiva 2006/28/CE, relativa a la compatibilidad electromagnética de los vehículos.

  Se tratará de un puente básico con altavoz de 100 W, luz de crucero y apoyos puente y fijaciones homologadas según normativa R26.

El puente constará de dos niveles de iluminación. En el nivel superior estarán dispuestas las luces prioritarias de emergencia de color azul y en el inferior irán dispuestos las luces de servicio auxiliar.

La conformación del puente recogerá los elementos siguientes:

* Nivel superior. Compuesto por:
  - Sistema de luces de emergencia de color azul de efecto intermitente dispuestas en un nivel, constituido por lámparas de Leds de 3 W. Dispondrá al menos de 26 módulos. La intensidad efectiva mínima de emisión de luz de este conjunto será de 240 cd.
    Estarán dispuestas de manera que sean vistas desde cualquier zona del contorno del vehículo.
  - Altavoz de 100W.

* Nivel inferior. Compuesto por:
  Zona delantera:
  - 4 módulos frontales de led de 3w de color blanco, situadas en la parte inferior central del puente. Función iluminación frontal.
  - 4 módulos frontales de led de 3w de color rojo. Función indicativa detención según reglamento general de circulación (Art. 69).

  Zona lateral:
  - 6 módulos de led de 3w de color blanco. 3 módulos en cada lateral. Función iluminación lateral.

  Zona trasera:
    -11 módulos frontales de led de 3w de color azul. El funcionamiento de dichos módulo de luces será secuencial, con señalización orientable de leds de izquierda a derecha, de derecha a izquierda y del centro hacia los dos extremos.

* Sistema acústico. El amplificador de sirena deberá ir montado en el interior del puente.

* Mandos de control del puente. Dispondrá de dos mandos:
  - Mando 1º de control de puente de luces, sirena, accesorios del kit de detenidos y sistema de control de apertura de la celda de detenidos. Las teclas de este mando estarán retro iluminadas.
  El mando del puente se podrá realizar también desde el volante pero sólo en dos de sus funciones que serán la de accionamiento de luces prioritarias y accionamiento de sirena.
  - Mando 2º de control del sistema de megafonía. Su control de realizará a través de un micrófono con mando independiente con pulsador PTT (presionar para hablar) y control de volumen.

* La conexión eléctrica del puente al vehículo deberá ser mediante un conector rápido al techo.

Este equipamiento de puente es el homologado actualmente por la "Ertzaintza". Si se proponen mejoras o alternativas, necesariamente tienen que ser aprobadas por la Administración.

Se admitirá una propuesta de equipo de similares o superiores características a las indicadas, siempre que sea validado por la Administración.

- **Focos estroboscópicos de señalización de contorno.**

Se instalarán en:

- Parte delantera del vehículo. Se colocarán dos focos estroboscópicos de tres leds de color azul cada uno. La ubicación de los mismos será tal que pueda ser vista por el retrovisor interior de los vehículos que le anteceden. Si fuera preciso, debido a la forma de la parte delantera del vehículo, se colocará un soporte de sujeción que los alinee perpendiculares a la superficie del suelo así como al eje direccional del vehículo.

- Laterales del vehículo: Se colocarán cuatro focos de tres leds de color azul. Dos en cada costado. Uno en la parte delantera y otro en la parte trasera de cada costado del vehículo. Estos irán ubicados en una zona lo más cercana posible a la parte delantera y trasera del vehículo, así como lo más alto posible dentro de esa ubicación anterior.

- Parte trasera sobre portón o encastrados en el marco del mismo. La maniobra de accionamiento se realizará mediante dos elementos instalados en serie. Estos elementos serán un pulsador que cortará el paso de corriente cuando se cierre el portón y un interruptor colocado en el marco o zona accesible desde el exterior. Irán montados en el portón de manera que cuando el mismo esté abierto puedan ser vistos desde la parte trasera del vehículo. Si por motivos de espacio el foco de 3 leds fuera demasiado grande por el estilo de la forma del portón, se podrá colocar un dispositivo de un solo led. Si el foco de leds fuera instalado sobre el portón se le colocará una carcasa de protección dispuesta de manera que no sobresalga más allá del límite de protección del paragolpes trasero, para evitar que en las maniobras de aparcamiento se produzca la rotura de los mismos.

- **Kit de detenidos: (Sólo en los vehículos de grupo 1 que son los que instalan mampara)**

Vehículos del grupo 1 con celda de detenidos que ocupa toda la segunda fila de asientos).

El kit de detenidos estará compuesto por los siguientes elementos:

· **Mampara:**

Mampara básica de separación entre asientos delanteros y posteriores, fabricada en ABS y policarbonato transparente. Dispondrá de una barra de refuerzo vertical donde se instalarán las linternas y los componentes del armero y no permitirá la introducción de los dedos en todo su contorno, evitando así lesiones o puntos de fuerza.

· **Suelo:**
Suelo fabricado en ABS inyectado, que disponga de desagües para facilitar la limpieza del interior del vehículo.

· **Asiento:**
Asiento doble fabricado en ABS inyectado que dispondrá de dos orificios para salvar los cinturones de seguridad. El asiento estará moldeado al perfil humano e incluirá una concavidad para la conducción esposada de los detenidos.

· **Paneles laterales:**
Estarán fabricados en ABS deben dejar fuera de alcance los mecanismos de apertura de puertas y mandos para elevalunas.

· **Mampara Posterior:**
Al igual que la mampara divisoria principal, estará fabricada en policarbonato de alta resistencia y que permita aislar el maletero del vehículo de la plaza posterior del detenido.

· **Kit cinturones:**
Deberán tener un mecanismo retráctil situado en la zona del maletero.

· **Elementos a desmontar**: Se eliminarán los asideros de techo de la zona de detenidos

· Se tendrá especial cuidado en la eliminación de elementos cortantes o sin cantear ubicados en la zona de detenidos.

· Sistema de control de apertura de puertas. Dispondrá de un sistema de control de apertura y cierre de puertas desde el habitáculo delantero tal y como se describe en el apartado.

· **Apertura, cierre y bloqueo de puertas de la celda de detenidos.**

El bloqueo de las puertas de la celda de detenidos consistirá en:

- Un dispositivo conectado al cierre electromagnético, que permita el bloqueo de las mismas y consecuentemente impida su apertura, tanto desde el interior como del exterior del vehículo.
- El interruptor de funcionamiento de dichas puertas se situará en una zona accesible para conductor y acompañante y deberá disponer de indicador del estado en que se encuentran la puerta (bloqueada color rojo o no bloqueada color verde). Dispondrá de un sistema mecánico de

apertura de emergencia en caso de pérdida de energía eléctrica de apertura.

- Sistemas de emergencia eléctrica**.** Se colocará un pulsador de emergencia estilo a los utilizados en las paradas de emergencia de máquinas, que desbloqueará las puertas traseras y los cinturones de seguridad de la celda de detenidos, y que permita su uso cuando el vehículo se quede sin suministro de energía o sin batería. Para ello deberá disponer de un sistema de almacenamiento de energía específico, independiente del sistema general eléctrico del vehículo, que permita abastecer el suministro que requiere esa maniobra.
- Sistema de apertura de emergencia de puertas traseras mecánico. Se instalará un sistema de apertura de emergencia de puertas mecánico que actúe directamente sobre la cerradura del mismo. El sistema irá montado en ambas puertas traseras. El tirador de este sistema mecánico deberá estar oculto-protegido, con protector que solamente permita su uso mediante desmontaje de la protección. No será accesible desde la zona del detenido.

Deberá superar al menos 1000 ciclos de apertura sin rotura. La realización de dicha prueba deberá ser certificada mediante documento escrito.
En los vehículos sin mampara no procede la instalación de este sistema.
La ubicación del sistema quedará sometido al VºBº de la Administración.

· Sistema de ventilación de la celda de detenidos.
Para la ventilación de la celda de detenidos se colocará un sistema de ventilación en el techo de la celda. Deberá asegurar la perfecta ventilación del mismo. Dicho sistema deberá quedar protegido contra golpes o impactos así como permitir el acceso al mecanismo de ventilación a través de un sistema de fijación con tornillos inviolables. Se deberá asegurar la hermeticidad del sistema a la entrada de agua desde el exterior.
Si el accionamiento del mecanismo de ventilación fuera eléctrico, el mando de accionamiento del mismo se colocará en el salpicadero o botonera de control del conjunto del puente perfectamente identificado.
Para la calefacción del habitáculo de detenidos, se podrían utilizar los conductos de calefacción que pueda traer el vehículo de serie para ventilación de las plazas traseras.

· Sistema de alumbrado de la celda. En el techo del habitáculo delantero o en el armero se colocará un sistema de alumbrado mediante dos focos direccionales que permitan su articulación tanto para su uso en plazas delanteras como para alumbrado del habitáculo de detenidos.

· Sistema de apertura mecánico de emergencia de portón trasero de acceso a zona de carga. Si el vehículo no dispusiera en su montaje de serie de este mecanismo, se colocará un tirador mecánico con accionamiento desde la parte delantera y desde la plaza del conductor de un tirador mecánico para el accionamiento de la apertura del portón trasero de maletero.

- **Dotación de equipamiento policial:**

· Dotación y sistemas de sujeción de la misma ubicados en la **parte delantera** o habitáculo de conducción:

- En los vehículos del grupo 1 (con mampara) se instalará 1 sólo armero ubicado en un soporte de armero y de linternas. El armero será de mordaza extensible de manera que se adapte a distintos tipos de escopeta, dos cargadores de linternas de carga rápida, y dos soportes de conos de señalización. Dispondrá de un sistema eléctrico de apertura. El pulsador de apertura del armero irá ubicado en la botonera de mando del puente de luces. El soporte de armero y de linternas tendrá una ubicación de manera que los ocupantes delanteros estén protegidos ante posibles golpes en caso de accidente.
- En los vehículos del grupo 2 (sin mampara) se instalarán sistemas de sujeción para dos escopetas. En función del tipo de coche y de las opciones de homologación, los armeros o sistemas de sujeción de las escopetas podrán tener dos opciones de montaje:
  · En primer lugar, si es posible la homologación del mástil central para sujeción del armero y hay espacio suficiente, se dispondrá de un armero en dicho mástil y otro armero en zona fácilmente accesible del maletero.
  · En segundo lugar, si no es posible la homologación del armero en la zona delantera o no hay espacio suficiente, los armeros o sujeciones de las escopetas deberán ir ubicadas en el compartimento de carga o maletero, de manera que haya una buena accesibilidad a las mismas. En este segundo caso también, habrá que buscar una ubicación para las dos linternas y sus cargadores en el maletero.
- Dos linternas con sus cargadores. Llevarán instalados dos sistemas de alumbrado: uno mediante corona con lámparas de leds blancos, utilizada para alumbrado de señalización y otro para enfoque también mediante lámparas de led de alta intensidad. Así mismo se suministrarán 2 conos amarillos para su acoplamiento en las linternas y un sistema de sujeción para los mismos. La autonomía aproximada será 6 horas con el uso de la corona de señalización de leds. Tendrán sistema de carga rápida, sin efecto de memoria en la recarga. Se podrá pedir una muestra para la valoración de dichos equipos. Incluirán dos conos de señalización amarillos acoplables a los cabezales de las linternas. Es importante la consideración de montaje de los cargadores de las linternas; en el caso de los vehículos del grupo 1 (con mampara) estos irán instalados en el mástil soporte del armero del habitáculo de conducción; en el caso del montaje del grupo 2 (sin mampara) en caso de que no se pueda instalar el mástil soporte del armero, los cargadores se instalarán en la zona de carga o maletero, en zona de fácil accesibilidad.
- Dos soportes para sujeción de defensas policiales Ertzaintza.
- Dos rejillas elásticas para sujeción de gorras ubicadas en las puertas delanteras.
- 1 red elástica para sujeción de la manta ignífuga que será ubicada en zona delantera en zona accesible por el acompañante.

- Lámpara flexo de lectura de Led.
- Portadocumentos con sistema de sujeción rápida de los mismos mediante una pinza u otro sistema. El tamaño de los documentos será DIN A5. El sistema de fijación del portadocumentos será mediante ventosa al parabrisas.

· Dotación y sistemas de sujeción de la misma ubicados en la parte trasera o habitáculo de carga o maletero:

Se suministrarán con las respectivas sujeciones de los siguientes equipamientos "Ertzaintza" que se detallan a continuación:

- Sujeción de manta térmica.
- Sujeción para barra de uña aprox. de 60 cm.
- Sujeción para 3 balizas destellantes, se habilitará espacio y sistema de sujeción.
- Sujeción para 3 tetrápodos de señalización.
- Sujeción para 3 señales de tráfico de con sus bastidores de 82cm.
- Sujeción de extintor de polvo de 3 Kg **y** suministro del mismo.
- Sujeción rollo cinta balizamiento.
- Sujeción de dos pares de guantes de trabajo.
- Sujeción de carpeta metálica DIN A4.
- Sujeción de cadenas de nieve **y** suministro de las mismas.
- Sujeción de martillo de emergencia para rotura de lunas y con cuchilla, para corte de cinturones de seguridad.
- Red elástica para sujeción de contenedor para recogida de material. (agujas, etc.)
- Sujeción de bote ½ litro de jabón líquido autosecante.
- Red elástica para sujeción para bolsas de pertenencias.
- Sujeción para dos cascos "Ertzaintza".
- Sujeción para bolsas de material personal "Ertzaintza".
- Sujeción para dos chalecos antibalas.
- Sujeción para bolsa pelotero.
- Sujeción para maletín de servicio.
- Hueco ubicación de 2ª batería.
- Caja de ubicación de fusibles de instalaciones eléctricas adicionales.

Se rotulará para su identificación e información el lugar donde irá cada elemento de la dotación policial.

Todos estos elementos tienen que estar sujetos y anclados para que no puedan desplazarse en la conducción, incluidos los de los apartados 4.

Preferentemente, todo el material considerado de dotación personal (cascos, chalecos antibalas, bolsas de material personal, anoraks) será ubicado en habitáculo independiente dentro del maletero.

El licitador deberá hacer su propuesta de distribución de los equipamientos, la Administración estudiará, aprobará o modificará la propuesta.

Todos los elementos de la dotación deberán tener ubicación en el vehículo con sujeción. Así mismo en la zona de ubicación de cada uno de los elementos de dotación y en cada uno de los interruptores de accionamiento eléctrico de los elementos de dotación como pueden ser desconectador de baterías, apertura armero, interruptores de accionamiento eléctrico, etc. se colocará un pequeño membrete con la denominación del elemento que allí fuera ubicado y en el caso de los interruptores o tomas de corriente, la identidad del mecanismo que acciona o del uso a que se destina.

IMPORTANTE: Se dará especial importancia al canteo y eliminación de aristas vivas de la todos los elementos de la celda de detenidos.

8.- INSTALACIONES DE COMUNICACIONES.

El adjudicatario realizará las preinstalaciones de los equipos de comunicaciones. En el "anexo de preinstalación de cableados" del presente documentos se hace una descripción de ejecución de las instalaciones que se deben realizar.

9.- ESPECIFICACIONES DE LAMINADO Y OSCURECIMIENTO DE CRISTALES.

9.1. Objeto de la laminación.

Los vidrios deberán reunir las máximas condiciones de seguridad antivandálica en todo el habitáculo del vehículo, así como salvaguardar la integridad física de las personas que se encuentren en su interior.

9.2. Especificaciones técnicas de los cristales laminados.

Los vidrios deberán tener un comportamiento mejorado con respecto al vidrio convencional, proporcionando máxima seguridad antivandálica y aumentando al máximo la resistencia a los ataques físicos.

Tendrán una sujeción adecuada a la estructura de la puerta, garantizando la resistencia a los impactos desde el exterior y permitiendo su sustitución en caso de deterioro.

Una vez finalizado el proceso, el material utilizado quedará situado en la cara interna, y su cara vista tendrá un tratamiento de alto endurecimiento.

Su diseño deberá mejorar los diseños convencionales "all-glass" con cámara de aire.

Será de gran resistencia a la penetración por fuerza física e impactos. Será de fácil instalación y mantenimiento.

Será preciso la adaptación de los carriles de los elevalunas al sobre espesor producido en el cristal y así favorecer el tránsito del mismo, evitando los problemas de agarrotamiento de cristales y quemado de motores existentes actualmente.

Si el incremento de peso fuera considerable debido a la superficie del cristal a laminar, habría que valorar la sustitución de los motores de los elevalunas por unos de mayor potencia.

9.3. Instalación de los cristales laminados.

La instalación de los vidrios de seguridad se realizará en todas las ventanas excepto en el parabrisas delantero.

9.4. Ensayos sobre el vidrio.

En este apartado se establecen los ensayos a los que debe someterse el vidrio ofertado presentado al concurso, así como las condiciones para su realización y los criterios de aceptación que se consideran más relevantes en la valoración de los resultados.

La empresa licitadora debe presentar el certificado de un Laboratorio Independiente de prestigio reconocido, y sin vinculación alguna con la empresa fabricante, con el que haya realizado los ensayos, donde se recojan los valores obtenidos para cada uno de ellos según las normas indicadas en estas bases técnicas.

Las empresas licitadoras correrán con todos los gastos ocasionados por la realización de los ensayos: material, envío de muestras a los laboratorios correspondientes y realización de los ensayos.

La muestra para la realización de los ensayos será un cristal delantero de la parte izquierda del vehículo.

Los ensayos se deben realizar en el mismo orden en que aparecen, y todos sobre la misma muestra, a pesar de que un ensayo pueda interferir en el siguiente.

9.4.1.- Control dimensional de espesores.

En el informe realizado por el Laboratorio deben figurar los datos correspondientes al control dimensional.

Éste se realizará mediante equipos de inspección medición y ensayo correctamente calibrados y ajustados contra equipos que tengan una relación conocida y válida con patrones internacionales o nacionales reconocidos.

9.4.2.- Resistencia al Impacto

Para la realización de este ensayo se utilizará un dispositivo percutor de las siguientes características:

Dispositivo de impacto:

- Percutor semiesférico de acero.
- Diámetro aproximado a 150 mm.
- Masa de 5 Kg.

El método de ensayo consistirá en dejar caer el percutor libremente sobre la parte exterior del cristal (superficie convexa), previamente colocado sobre dos tacos de madera de medidas aproximadas de 100x100x1500 mm.

La altura sobre la que se dejará caer el percutor será de 2.5 m, con un ángulo de incidencia de 90º, a una temperatura ambiente de aproximadamente 20ºC y energía de impacto de 122,6 Julios.

Criterios de Aceptación:

- La convexidad del cristal debe mantener su forma original
- Al levantar el cristal a dos manos (del lugar de realización de la prueba) debe perder su forma lo menos posible, sin desplomarse en ningún caso.

9.4.3.- Resistencia al Tiro con Ballesta

El ensayo se realizará sobre el mismo cristal que la prueba anterior, con un equipo de las siguientes características:

- Peso de la Ballesta: 322 g.
- Longitud de la Ballesta: 340 mm.
- Fuerza inicial de disparo: 17.2 Kg.
- Recorrido de lanzamiento: 5 m.
- Flecha: Longitud 156 mm, peso 5.8 g, punta viva, ángulo 50º.

Para la realización del tiro con ballesta se dispondrá el cristal en el punto 0 (blanco), y a una distancia de 5 m la ballesta cargada con la flecha, colocada en una mesa con soporte para aquella.

El tiro con ballesta se ejecutará sobre la parte exterior del cristal (superficie convexa), y a una temperatura ambiente de aproximadamente 20ºC.

Criterio de Aceptación:

- La ballesta debe rebotar en el cristal, y en ningún caso la ballesta debe atravesar el cristal.

9.4.4.- Resistencia al Tiro con Tiragomas.

El ensayo se realizará sobre el mismo cristal que la prueba anterior, con un equipo de las siguientes características:

- Fuerza inicial de disparo (extensión = 1 m): 10.2 Kg
- Percutor: bola de acero de 20 mm de diámetro

Para la realización de tiro con tiragomas se dispondrá el cristal en el punto 0 (blanco), y a una distancia de 5 m el tiragomas cargado con una bola de acero, colocado en una mesa con soporte para aquel.

El tiro con tiragomas se ejecuta sobre la parte exterior del cristal (superficie convexa), y a una temperatura ambiente de aproximadamente 20ºC.

Criterio de Aceptación:

- La bola debe rebotar en el cristal, y en ningún caso la ballesta debe atravesar el cristal.

9.4.5.- Resistencia a la Penetración.

El ensayo se realizará sobre el mismo cristal que la prueba anterior, con un equipo de las siguientes características:

- Percutor de punzón de acero.
- Diámetro del cuerpo cilíndrico: 30 mm
- Masa de 3 Kg.
- Punta cónica en el extremo de impacto, sin radio, con un ángulo de 60º.

El método de ensayo consistirá en dejar caer el percutor libremente sobre la parte exterior del cristal (superficie convexa), previamente colocado sobre dos tacos de madera de medidas aproximadas de 100x100x1500 mm.

La altura sobre la que se dejará caer el percutor será de 2 m, con un ángulo de incidencia de 90º, a una temperatura ambiente de aproximadamente 20ºC y energía de impacto de 58,8 Julios.

Criterio de Aceptación:

- El percutor no debe traspasar en ningún caso el cristal ni el plástico soporte.
- La curvatura convexa del cristal deberá mantenerse.

9.4.6.- Deslizamiento por los carriles de los elevalunas en las maniobras de ascenso y descenso.

- Elevalunas *delanteros*: Tal y como se especifica en el apartado de equipamiento deberán soportar una secuencia de ciclos apertura y cierre consecutivos de al menos un 80% de la secuencia que pueda soportar un sistema de elevalunas del mismo tipo de vehículo pero sin cristales antivandálicos. El límite de ciclos de apertura y cierre consecutivo será aquel en que se armen los dispositivos de seguridad de temperatura y cortocircuito del motor del elevalunas. La pretensión de esta prueba es comprobar que los cajetines de los elevalunas y el motor han sido adaptados a la configuración de los cristales de seguridad en cuanto a peso y espesor.
- *Elevalunas Traseros*: Se procederá al bloqueo de los elevalunas de las puertas traseras.

9.5. Certificaciones

Los vidrios de seguridad deberán ser conforme a las Directivas Europeas y Legislación estatal que les sea de aplicación. Se deberá entregar la documentación que acredite el cumplimiento de esta normativa.

El adjudicatario deberá presentar en el sobre "C" los certificados que acrediten que los vidrios de seguridad ofertados cumplen las características, especificaciones técnicas y ensayos solicitados en este Pliego de Bases Técnicas.

9.6. Oscurecimiento de cristales.

Las ventanas de las puertas delanteras tendrán el oscurecimiento máximo hasta donde permita la Normativa de Vehículos para la Tráfico, Circulación y Seguridad Vial en materia de tintado-oscurecimiento de cristales para los cristales de esa ubicación.

Podrán tener protección a los rayos UV, ser tintados para este fin, y en caso de que no exista esa posibilidad podrán ser oscurecidos mediante láminas oscurecedoras siempre que los requisitos de homologación que exige la reglamentación vigente.

Los cristales de las puertas traseras así como el portón tendrán el máximo nivel de oscurecimiento.

El oscurecimiento de los cristales deberá ser preferentemente tintado.

El parabrisas delantero y cristales de puertas delanteras serán tintados en el máximo grado de oscurecimiento que permite la ley para esos cristales,

debiendo cumplir la Normativa de Vehículos para Tráfico, Circulación y Seguridad Vial.

10.- GARANTÍA

El plazo mínimo de garantía para todos los elementos del vehículo, incluídos los elementos y equipos empleados en la transformación es de 4 años, sin límite de kilómetros, es decir, el control de la garantía y de la ejecución se deberá hacer desde los propios órganos que tiene el fabricante del vehículo para ese fin y siguiendo los mismos procedimientos que tiene estipulados para la garantía obligatoria de dos años.

Para el mantenimiento del vehículo se estará a las prescripciones del libro de mantenimiento de la marca y al uso, para su ejecución, de los materiales que cumplan las especificaciones establecidas por el mismo.

Para la aceptación de la garantía, el fabricante tomará como válidas las revisiones de mantenimiento realizadas por los mecánicos de la Administración en sus talleres.

En cuanto al tipo de aceite utilizado en el mantenimiento, el fabricante indicará de entre los que la Administración tenga adjudicados para suministro, aquel que cumpla las prescripciones técnicas requeridas por el fabricante para el vehículo ofertado.

Debe de indicarse en la oferta si la garantía ofertada es de justo cumplimiento o superior a la solicitada y en qué condiciones**.**

11.- COMPROMISOS DE POSTVENTA

El licitador se compromete a proporcionar el servicio postventa en los siguientes aspectos:

11.1. Compromiso de suministro de piezas de recambio.

Se establece un período de garantía para el suministro de todas las piezas de recambio que precise el vehículo de 10 años como mínimo a partir de la fecha de matriculación.

El adjudicatario deberá tener un stock de piezas de todo el vehículo incluidas lunas antivandálicas y material utilizado en la transformación a vehículo policial para poder dar un servicio de suministro de recambios en un período inferior a 72 horas.

El lugar o lugares de almacenaje de este material se darán a conocer a la administración para su control discrecional por parte de ésta.

El stock mínimo de piezas y elementos empleados en la transformación del vehículo será:

- 5 juegos de lunas antivandálicas.

- 2 juegos de cada uno de los componentes y equipos utilizados en la transformación policial.

Dicho material deberá estar disponible para su chequeo en el punto de almacenaje, cuando se produzca la entrega de las primeras unidades de vehículos.

11.2. Compromiso de reparación de vehículos.

El adjudicatario deberá contar como mínimo, con un centro para reparaciones y mantenimiento de los vehículos en cada Territorio Histórico de la CAPV (Araba, Bizkaia y Gipuzkoa).

Se deberá designar un interlocutor para solventar las incidencias que surjan con los concesionarios.

Se presentará en la oferta los talleres oficiales que designa el licitador tanto para reparaciones generales como de dotaciones específicas policiales, prioritarios y demás componentes.

Los plazos máximos de reparación a partir de la entrada del vehículo en taller en lo que respecta a los siguientes conceptos será:

- Operación de mantenimiento: 2 días.
- Reparación mecánica o eléctrica: 7 días.
- Reparación carrocería: 30 días.

12.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN – SOBRE "C"

La documentación y certificaciones solicitadas en la presente base técnica se presentarán en documentos originales. Si fueran expedidos en idiomas diferentes a euskera o castellano deberán acompañarse de su traducción a una de estas lenguas; asimismo la documentación técnica deberá aportarse del mismo modo.

Cada uno de los proyectos o memorias solicitados en el apartado 12.1 deberá ir encuadernado en formato A4 con espiral y pastas trasparentes. En la portada de cada proyecto deberá ir especificado el objeto del proyecto, estudio o memoria.

Al inicio de cada proyecto o memoria se especificará un **índice** con cada uno de los subapartados de los que se solicita información indicando el nº de página en que comienza cada apartado.

12.1.- El licitador deberá presentar en su oferta la documentación siguiente:

- "Especificaciones técnicas del vehículo**"** que se oferta: Características técnicas y de equipamiento del vehículo ofertado que como mínimo respondan al objeto de la Contratación.

A tal efecto se adjunta "*Anexo de especificaciones técnicas del vehículo*" que deberá ser cumplimentado por el licitador y obligatoriamente adjuntado junto con el resto de la documentación en el sobre indicado en el encabezamiento.
Dicho documento deberá ser certificado por el Departamento Técnico del fabricante del vehículo o Departamento competente en dicha materia.

Se adjuntarán catálogos de los vehículos ofertados e información técnica sobre dimensionamiento interior, exterior y de puertas de acceso al vehículo.

- "Memorias, proyectos o estudios de las transformaciónes a vehículo policial". Como se ha indicado se solicitan dos tipos de transformación de los vehículos (grupo 1 y grupo 2), por todo lo cual se deberá presentar un proyecto de transformación para cada una de las dos disposiciones requeridas, que desarrollará los apartados que se indican a continuación:

  Importante: Todo el estudio tanto gráfico como escrito debe hacerse en referencia al vehículo ofertado. No se valorarán referencias o estudios de montaje realizados en otros modelos o similares.

  1º Objeto del proyecto

  2º Descripción general del vehículo sin la modificación del carrozado con descripción gráfica y dimensiones en alzado, planta y perfil.
  En cuanto al dimensionamiento se deberán incluir:
  - Cotas exteriores principales.
  - Cotas del habitáculo de conducción. Zona de las dos plazas delanteras.
  - Cotas de habitáculo trasero. Zona de plazas traseras.
  - Cotas de la zona útil de carga

  3º Descripción general del vehículo con la modificación del carrozado con descripción gráfica y dimensiones en alzado, planta y perfil.
  En cuanto al dimensionamiento se deberán incluir:
  - Cotas exteriores principales.
  - Cotas del habitáculo de conducción
  - Cotas de la celda de detenidos.
  - Cotas de la zona útil de carga. Cotas del mueble de ubicación de dotación.

  4º Descripción específica de la distribución interior del vehículo. Todo el estudio tanto gráfico como escrito debe hacerse en referencia al vehículo ofertado. No se valorarán referencias o estudios de montajes realizados en otros modelos similares.

  4.1. Descripción de habitáculo de conducción. Se realizará una *descripción gráfica y escrita* con enumeración de componentes. (Zonas opacas y transparentes) y descripción de los mismos. Se incluirá en la misma al menos los siguientes elementos:
  - Descripción de tipo de material y dimensionamiento del mismo
  - Descripción de ubicación del armero, cargadores de linterna y linterna y conos.
  En el estudio de la transformación del grupo 1, consideración con un solo armero.

En el estudio de la transformación del grupo 2, se describirán todas las hipótesis indicadas en el apartado 2.2.1 del presente.
- Descripción de soportes de defensas.
- Descripción y ubicación del sistema de luces y megafonía.
- Descripción del sistema de comunicaciones con el exterior del vehículo
- Descripción del sistema de iluminación con plafones y lámparas de lectura.
- Descripción del sistema de apertura y control de estado de las puertas de la celda de detenidos.
- Descripción del sistema mecánico de emergencia de apertura de las puertas de la celda de detenidos así como del portón de maletero.

Se realizará una *descripción gráfica* en planos de este habitáculo con despiece acotado de los elementos que constituyan la misma. Se incluirá un croquis tridimensional con el despiece montado y enumerado para conocer la ubicación de cada uno de los elementos. En ese plano se incluirá un cajetín con la enumeración del despiece, descripción dimensional y tipo de material con características de cada uno de los elementos del despiece.

4.2. Descripción de habitáculo de detenidos. Se realizará una descripción con el contenido indicado a continuación.
Se realizará una *descripción escrita* con enumeración de componentes y descripción de los mismos. Se realizará una *descripción gráfica* en planos de la zona con despiece acotado de los elementos que constituyan la misma incluyendo:
- Sistemas de sujeción del detenido al asiento.
- Sistema de apertura de emergencia de la puerta de acceso, panelado interior de la puerta de acceso.
- Desagües.
- Detalle de anulación del sistema de apertura desde el interior.
- Descripción del sistema de alumbrado de celda con el foco ubicado en el techo de la celda de conducción orientado hacia la celda de detenidos.
- Descripción de sistema de ventilación de la celda con extracción de aire desde el techo.
- Descripción de elementos de la celda. (Mamparas, asiento, etc.)

Se incluirá un croquis tridimensional con el despiece montado y enumerado para conocer la ubicación de cada uno de los elementos. En todos los planos se incluirá un cajetín con la enumeración del despiece, descripción dimensional y tipo de material con características de cada uno de los elementos del despiece.
Climatización de la celda.

4.3. Habitáculo de ubicación de dotación policial.
Como ya he indicado habrá dos tipos de transformación policial, cada una con sus requerimientos. En el caso de la transformación del grupo 2 habrá que tener en cuenta y presentar las dos opciones de montaje y distribución de material en el habitáculo de carga, según lo indicado en el apartado 2.2.1. del presente documento.
La ubicación de material en estos vehículos se realizará en el maletero.
Se realizará una *descripción escrita* con enumeración de componentes y descripción de los mismos.

Se realizará una *descripción gráfica* en planos de la distribución de la dotación con despiece acotado de los elementos que constituyan la misma, inclusive cajones y carriles y sistemas de sujeción de la dotación e iluminación.

Se incluirá un croquis tridimensional con el despiece montado y enumerado para conocer la ubicación de cada uno de los elementos. En todos los planos se incluirá un cajetín con la enumeración del despiece, descripción dimensional y tipo de material empleado en la fabricación del mueble de ubicación, en caso de que lo hubiera, con características técnicas de cada uno de los elementos del despiece.

En el estudio se incluirá un apartado en el que se especifiquen las características de los materiales empleados en la transformación del mueble en caso de que lo hubiera, peso específico (kg/l), resistencia a la humedad y la abrasión y componentes. Se enviará una sección del material que se va a emplear en la fabricación del mueble, en caso de que lo hubiera, de un tamaño de 40x 40mm y la sección que corresponda.

Descripción del sistema de apertura mecánico del portón.

4.4. Habitáculo del equipo de carga y suministro de corriente.

Se realizará una *descripción gráfica y escrita* con enumeración de componentes y descripción de los mismos, se hará mención al menos de la propuesta de diseño de los siguientes elementos: descripción del habitáculo de ubicación de batería y sistemsa de protección eléctrica y control. Se realizará una descripción gráfica en planos de la zona con despiece acotado de los elementos que constituyan la misma. Se incluirá un croquis tridimensional con el despiece montado y enumerado para conocer la ubicación de cada uno de los elementos. En ese plano se incluirá un cajetín con la enumeración del despiece, descripción dimensional y tipo de material con características de cada uno de los elementos del despiece.

5º Descripción del sistema eléctrico.

La descripción de este apartado se realizará estructurada en los siguientes apartados:

- Descripción del circuito eléctrico del puente de luces y focos estroboscópicos delanteros y laterales. Se hará una descripción escrita y gráfica de la ubicación distribución de cableados por el vehículo sobre un plano en planta del mismo. Se presentarán los esquemas eléctricos con las secciones y colores de cable empleados y la función a que van destinados. En esos planos irán descritos también todos lo empalmes, pasacables y los cajetines de interconexión, así como su ubicación en el vehículo.
- Descripción de circuito eléctrico de armero y cargadores de linternas
- Descripción de circuito eléctrico del equipo radiante.
- Descripción de los circuitos con tomas de 12v de corriente contínua.
- Descripción de la instalación del desconectador mecánico de todas las instalaciones adicionales a las que trae de serie el vehículo. La alimentación de todas las líneas de corriente adicionalmente instaladas pasarán a través de ese desconectador. A la salida de ese desconectador se colocará un repartidor de líneas de corriente del que se abastecerán todos los circuitos adicionales del vehículo. A la salida de cada una de las líneas se colocará su correspondiente sistema de control contra cortocircuito y sobreintensidad. Los elementos del sistema de protección de los circuitos deberán ir todos juntos y convenientemente fijados en una caja dispuesta a tal efecto. En la tapa de dicha caja se presentará un croquis con la ubicación, intensidad de los fusibles y denominación de la línea eléctrica que protegen.

- Descripción de la instalación del sistema eléctrico de corte de abastecimiento a través de la llave de contacto. Todas las líneas de corriente del vehículo incluso la que parte de la instalación de la oficina a través de su desconectador deberán de quedar sin alimentación cuando se desconecte la llave de contacto del vehículo. Para ello se deberá instalar un relé con mando desde el contacto, de dimensionamiento adecuado al consumo de todas las instalaciones adicionales que se solicita montar y que corte el suministro de corriente cuando se desconecte el contacto.
- Descripción gráfica y escrita de ubicación de las instalaciones eléctricas requeridas según el anexo "Preinstalación de cableados" del presente documento. Se describirá la distribución local de dichos cableados por el vehículo, las zonas de pasacables los cajetines de interconexión, tomas de corriente, etc.
- Ubicación de caja de elementos de protección contra cortocircuito y sobreintensidad de las diferentes líneas eléctricas que alimentan elementos de la dotación policial.
- Si es que fuera preciso el montaje de una segunda batería para la alimentación de equipos policiales se justificará técnicamente dicha instalación, indicándose en función del cálculo realizado la capacidad de la batería que es necesario suministrar. Se indicará la capacidad y tamaño de la misma y el lugar de ubicación de la misma que a poder ser será en el habitáculo de carga del vehículo.
- Descripción del circuito de accionamiento del sistema de ventilación de techo solicitado para los vehículos que lleven celda de detenidos.
- Descripción del circuito de alumbrado del plafón que ilumina la celda de detenidos y está ubicado en la celda de conducción.
- Descripción del circuito de alumbrado de flexo de lectura de zona de conducción.
- Todas las instalaciones eléctricas adicionales a las que vienen montadas de serie en el vehículo deberán cumplir con el requisito de apantallamiento preciso en cuanto a compatibilidad electromagnética y así evitar la interferencia sobre el resto de instalaciones eléctricas del vehículo.
- Características del generador o alternador de corriente.

6º.- Solución adoptada en la adaptación de cristales.

Se incorporarán al menos los siguientes apartados:

- Tipo de material utilizado en la laminación. Características técnicas. Copia del certificado emitido por laboratorio homologado por el ministerio de industria en el que se certifique haber superado las pruebas de resistencia especificadas en el apartado nº9 del presente pliego.
- Solución adoptada de reforma en los sistemas de los elevalunas del vehículo ante el incremento de espesor y peso de los cristales debido a la laminación de los mismos.

7º.- Documentación requerida referente a equipos que se van a instalar en el vehículo.

Anexo al proyecto se adjuntará un apartado con la siguiente documentación:

1º Se adjuntará un listado enumerando todos los componentes o equipos que se van a instalar en el vehículo para acometer la reforma de transformación del vehículo policial. Es decir, en una tabla habrá que realizar una enumeración de todos los equipos instalados especificando marca, modelo y características técnicas. En el caso

de los kit de detenidos será preciso también indicar la contraseña de homologación del kit, si es que lo tuviera y si es que no, cabe recordar que dicho kit debe estar homologado a la entrega del vehículo. En cuanto a los cristales antivandálicos habrá que entregar el certificado de laboratorio que certifique el cumplimento de los requerimientos indicados en esta base técnica al respecto.
2º Descripción gráfica de dichos elementos, bien mediante planos o fotografías que se deben corresponder con las del montaje en un vehículo del tipo que se oferta. Por ello, si los kits que se van a montar en el vehículo están en vías de desarrollo u homologación, para su valoración sería necesario una presentación gráfica acotada de ese equipamiento en el vehículo en vistas de alzado, planta y perfil así como en tridimensional del diseño que se pretende fabricar. Estos modelos deberán estar realizados concretamente para un vehículo de las características que se ofertan, es decir con las dimensiones correspondientes a ese vehículo..

Comentar que se entienden como equipos los siguientes elementos:

· Equipos de señalización luminosa y acústica: puente de luces, lámparas estroboscópicas, botoneras de mando del puente,
· Linternas y sus cargadores.
· Armeros.
· Kit de detenidos. Se especificará en la tabla la contraseña de homologación de dicho kit. Si todavía no la hubiere, porque está pendiente de aceptación homologada especificando la contraseña de homologación indicando al menos el siguiente desglose. Se entiende como kit de detenidos el conjunto que compuesto de mamparas de separación, suelos, asientos, cinturones de seguridad, estructuras de sujeción.
· Elementos de sujeción y soporte de toda la dotación policial.
· Sistema de ventilación de la celda con sus accesorios fundamentales.
· Mástil soporte de armero.
· Acumuladores adicionales.
· Centralitas de control de carga y suministro.
· Elementos de protección de instalaciones eléctricas.
· Mobiliario destinado a la ubicación de la dotación policial.
· Cristales antivandálicos.

El licitador podrá aportar toda la información que crea conveniente respecto de la solicitada en los pliegos para la mejor valoración de su oferta.

12.2.- Documentación adicional

- Sistemas de interlocución para los mantenimientos y reparaciones y solución a problemas técnicos.
- Número de talleres en la C.A.P.V. y lugares de ubicación.
- Cuanta información crea conveniente respecto de la solicitada en los pliegos para la mejor valoración de su oferta.
- Compromiso de stock de almacenamiento y lugares de almacenamiento.

13.- DOCUMENTACIÓN A LA ENTREGA DEL VEHÍCULO

Se entregará la documentación siguiente:

- Tarjeta de ITV
- Ficha técnica de ITV del vehículo en la que deberá venir registrada la homologación de las reformas que se piden realizar. Se deberá entregar asimismo una copia del proyecto realizado para la homologación de la reforma realizada en el vehículo que deberá estar visado y conformado, si su implantación se realiza de dicha forma.
- Manual informativo del fabricante del vehículo
- Manual y uso del vehículo en el concepto de la transformación policial.
- Certificado o carta de garantía.
- Manual de concesionarios y talleres de la red en el País Vasco.
- Certificaciones de las homologaciones de los elementos que se instalen en el concepto de dotación del vehículo.
- Manuales y folletos informativos del fabricante de funcionamiento de equipamientos adicionales instalados.
- Se facilitará en el manual los esquemas eléctricos adicionales que se monten para los equipamientos policiales.
- Manual y uso de entretenimiento.
- Certificado o carta de garantía.
- Manual de concesionarios y talleres de la red.
- Manual de reparación del vehículo en formato PDF.
- Plan de mantenimiento preventivo establecido por el fabricante del vehículo. Deberá estar especificado y resumido en una o varias tablas en las que aparezcan desglosadas y ordenadas por tiempo y por km todas las operaciones de mantenimiento requeridas en un rango de hasta 4 años y 300.000 km.

14.- FORMACIÓN

El adjudicatario dará un curso de capacitación a los mecánicos de parque móvil correspondiente a los tipos de vehículos adjudicados, cuyo temario será presentado por el suministrador y aceptado, o en su caso modificado por la Administración. Se entregará el programa y la documentación correspondiente al curso de formación.

Así mismo se suministrará para las operaciones de reparaciones de vehículos que se realicen en los talleres de la Administración, 4 manuales de taller del modelo de vehículo adjudicado con la descripción completa de los procedimientos de reparación de todos los sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, así como de elementos constitutivos de la carrocería y sistemas de soporte y ubicación de la dotación. El nomenclátor o codificación para la adquisición de piezas de mecánica, electricidad y carrocería estándar del vehículo y de las dotaciones policiales. La información puede hacerse mediante documentación escrita ó en formato informático.

La administración acordará con la empresa adjudicataria una fecha para la impartición de tres jornadas en un mismo día, de la presentación del vehículo y sus características al personal de parque móvil. Dicha fecha será entorno a la entrega de las primeras unidades de vehículos.

15.- EQUIPAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A SER REALIZADAS EN LOS TALLERES DE LA ADMINISTRACIÓN.

El adjudicatario se compromete a arbitrar la forma o a proporcionar el equipamiento de taller necesario para la ejecución de las tareas de mantenimiento, que vayan a ser realizadas por el Parque Móvil del Departamento de Seguridad.

El adjudicatario suministrará cuando se le solicite mediante la formalización de los correspondientes trámites de contratación para el abono de los equipos, los siguientes equipamientos:

- Equipos de diagnosis de averías para los componentes instalados en el vehículo y que se vayan a reparar en los talleres de parque móvil de la Administración.
- Utillaje necesario para el despiece y montaje de todos los sistemas mecánicos, eléctricos, carrocería.

16.- TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Los licitadores y adjudicatario en su caso, están obligados a guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato, o de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo, salvo que el Órgano de Contratación, atendiendo a la naturaleza y circunstancias del contrato, no lo estime aconsejable.

Para la valoración de las ofertas la Administración podrá requerir a técnicos independientes el examen y análisis de las mismas.

17.- INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MONTAJE DURANTE LA TRANSFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

La Administración llevará a cabo la supervisión e inspección de la ejecución del montaje de todas las dotaciones policiales, debiendo facilitar el adjudicatario cuanta información sea requerida sobre el desarrollo y ejecución del proyecto.

ROTULACIÓN Y DISTINTIVOS

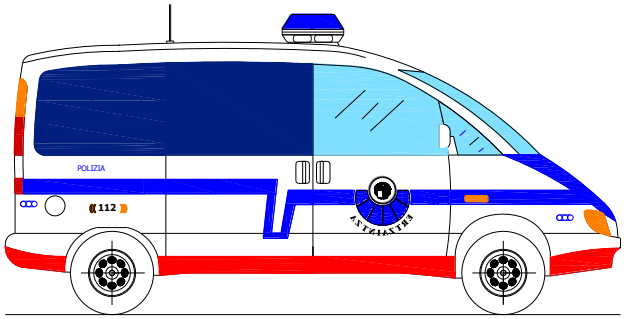

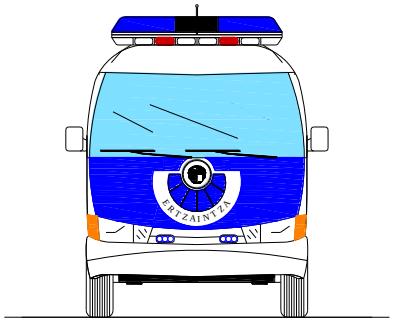

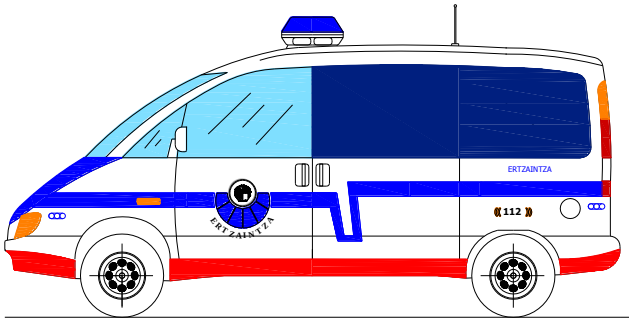

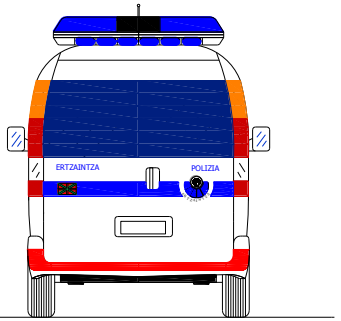

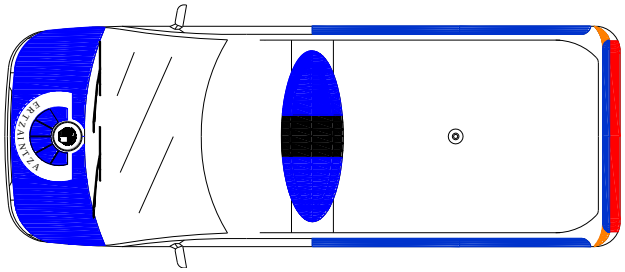

ANEXO: PREINSTALACIÓN DE CABLEADOS
EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES

1. Objeto

El presente documento establece las pautas para la realización de la preinstalación de equipamiento electrónico, informático y de radiofrecuencia en el vehículo patrulla que se pretende adquirir.

2. Distribución de elementos en el vehículo

Se trata de un vehículo de tipo monovolumen adaptado a los requerimientos de un coche patrulla, con sus prioritarios y emblemas policiales. En él distinguiremos 3 zonas fundamentales para la instalación de equipos y elementos accesorios:

- A: El salpicadero: en esta zona se instalará la carátula de la emisora ubicada de manera que tenga un cómodo acceso tanto desde el puesto del conductor como del acompañante. Para su ubicación se tendrá en cuenta el criterio de la administración.
- B: El techo: en él irán instaladas las antenas.
- C: El maletero: en esta zona irán ubicados el acumulador adicional de energía que alimenta a todos los equipos policiales, adicionales a los que monta el vehículo de serie, y entre los que se encuentran los equipos de comunicaciones descritos en este apartado. También en esta zona, se instalarán la centralita de control de carga de esa segunda batería adicional así como la caja de relés y fusibles para protección contra cortocircuito y sobreintensidad de todas las instalaciones eléctricas policiales adicionales (emisora, armero, cargadores de linternas, alumbrados auxiliares, ventilación auxiliar, etc.).

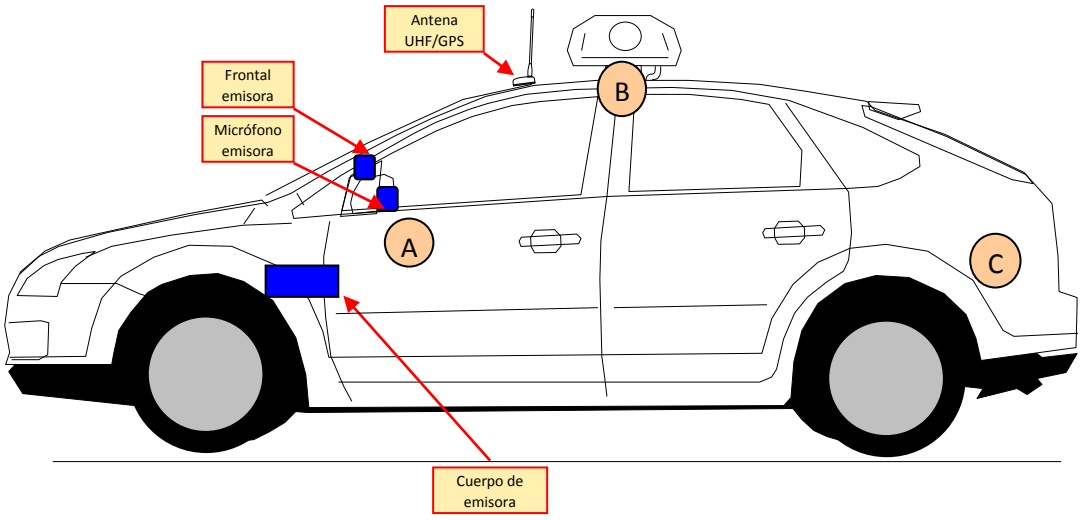

3. Enumeración de equipos y accesorios que se van a instalar y ubicación preferible en el vehículo.

Como anteriormente he especificado, el transformador del vehículo deberá realizar la instalación de una serie de cableados, conectores, bases de antena y soportes de equipos necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos suministrados por la administración para su montaje. Entre ellos habrá unos elementos que serán suministrados por la administración y otros que serán suministrados por la empresa adjudicataria o sus subcontratados.

Los equipos y materiales suministrados por la administración para su montaje en el vehículo son los siguientes:

- Equipos de comunicaciones: emisora TETRA y cabezal de emisora.
- Cableado y conectores necesarios para la conexión entre el cabezal de la emisora y el cuerpo central de la misma.

Los equipos y materiales y conceptos a cargo de la empresa adjudicataria son:

- Suministro de todos los elementos descritos en el presente anexo de comunicaciones y aquellos que no lo estén y sean necesarios para el buen funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, salvo el cuerpo de la emisora, su carátula y cableado y sistemas de conexión precisos entre la carátula y el cuerpo de la emisora. Es decir, antenas conectores, resto de cableados, pasacables, pletinas de sujeción de equipos, bornas, caja aislada para ubicación de elementos de protección contra cortocircuito y sobreintensidad, empalmes, etc.

Las instalaciones eléctricas y elementos que deberá instalar el transformador para la puesta en marcha del equipo de comunicaciones indicado son:

Descripción equipo	Zona	Requisitos	Zona
Emisora de comunicaciones	A*	Cableados de alimentación 12VDC a batería auxiliar (2x1,5mm) con fusible ATO-7A	A – C
		Antena dual TETRA-GPS externa con 2 latiguillos RG174 con su cableado.	A – B
		MUTE a radio AM-FM con su cableado	A – A
		Cabezal de la emisora (interfaz de usuario) con cable datos hasta el cuerpo de emisora	A – A
		Cable altavoz a cuerpo emisora	A – A
		Centralita de control de carga de batería con posibilidad de desconexión temporizada de la alimentación de los equipos	C

* Puede variar según características del vehículo

4. Descripción de los equipos suministrados por la Administración:

Emisora de comunicaciones: consta de un cuerpo central al cual va conectada la alimentación (12VDC), dos cables de antena (RF y GPS), un altavoz y un cabezal o mando remoto al cual irá conectado el micrófono de mano. El cabezal irá instalado sobre el salpicadero en su parte central de forma que sea accesible tanto por el conductor como por el acompañante. Deberá estar ubicado fuera de la zona de alcance de los airbag. El soporte para enganchar el micrófono estará instalado también en el salpicadero cerca del cabezal. Respecto al cuerpo central, puede ir alojado en la guantera, debajo de uno de los asientos delanteros o entre estos, siempre que el lugar sea accesible para futuros mantenimientos. Esta ubicación dependerá de las características del vehículo.

En cuanto al altavoz, se utilizará el sistema de altavoces de audio de serie del vehículo, de manera compartida con la radio AM-FM del vehículo. La emisora TETRA activará el MUTE de la radio AM-FM cuando tenga actividad. Para poder utilizar dichos altavoces, el adjudicatario tenderá los cables de audio desde los altavoces hasta la ubicación del cuerpo de la emisora TETRA. También tenderá el cable correspondiente al MUTE entre el conector de dicha función en la radio AM-FM del vehículo y la ubicación del cuerpo de la emisora TETRA.

Tanto el cuerpo central de la emisora TETRA como el cabezal y el cableado entre ambos serán suministrados por el Dpto. de Seguridad del Gobierno vasco. El adjudicatario suministrará e instalará el cableado de audio entre el altavoz y la guantera y el de la función MUTE de la radio AM-FM, así como la antena y su cableado hasta la ubicación del cuerpo de la emisora.

5. Descripción de los materiales principales a suministrar por la empresa adjudicataria.

5.1. Antena dual TETRA (banda 380 - 400 MHz) – GPS: se trata de una base para instalación en techo, una varilla roscada en la base y dos latiguillos cortos con conectores coaxiales (UHF y GPS). La antena se instalará en la parte delantera del techo del vehículo en su eje central de simetría, delante de los prioritarios si los hubiera y en un punto intermedio entre estos y el borde delantero del techo. La antena se suministra con dos latiguillos alargadores RG174 que han de ser tendidos hasta el cuerpo de la emisora. Conector SMA macho en el latiguillo de señal GPS y conector BNC macho en el latiguillo de señal de comunicaciones.

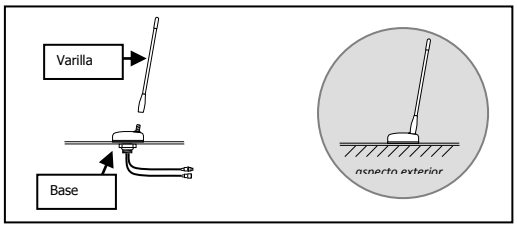

5.2. Características de los cableados y conectores

Cableado RF:

- Cables de antena dual TETRA - GPS: se trata de dos latiguillos de 5m de cable, siendo de tipo RG58 para las comunicaciones con conector BNC macho en su terminación y RG174 con conector SMA macho en el extremo para la localización GPS, suministrados junto con la antena dual GPS/TETRA. Ambos cables irán tendidos hasta la ubicación del cuerpo de la emisora, que a falta de un replanteo definitivo, se instalará preferiblemente en el habitáculo delantero (A).

Cableado audio/datos:

- Cable MUTE entre cuerpo emisora TETRA y radio AM/FM. La emisora TETRA proporciona una salida MUTE que deberá unirse a la entrada MUTE de la radio AM-FM mediante cable al efecto.
- Cableado de audio entre el sistema de altavoces del vehículo y el cuerpo de la emisora TETRA.

Cableado de Alimentación:

La emisora TETRA se alimenta a 12v dc. Es por ello que se deberá planificar un punto o toma de alimentación en el emplazamiento del cuerpo de dicha emisora. Dado que se trata de un equipo sensible a sobretensiones, se instalará un elemento de protección. Si el vehículo dispone de batería auxiliar para equipos especiales, se tomará la alimentación de dicha batería.

Alimentación emisora: Toma de alimentación de cable paralelo de 2x2,5 mm con conector aéreo aislado y fusible de 10A. Esta toma de alimentación se deberá dejar preparada en la ubicación del cuerpo de la emisora TETRA.

6. Esquema de cableados e interconexiones de equipos:

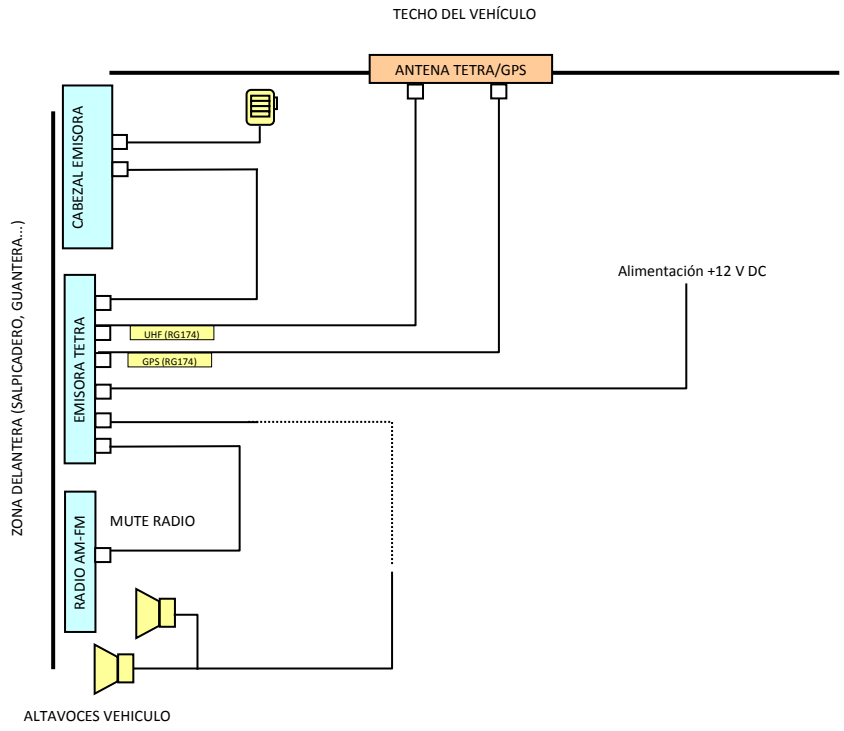

NOTAS:

Tanto las antenas como los cables de comunicaciones de las mismas, salvo indicación expresa, serán suministrados por el adjudicatario.

Asímismo, el cableado de alimentación y sus accesorios correspondientes (conectores, bornas, pasacables, relés, portafusibles y fusibles) serán aportados por el adjudicatario.

La ubicación preferente del cuerpo de la emisora será la zona intermedia entre los asientos delanteros detrás del freno de mano. Para ello se construirá en dicha zona una cajera para la protección del cuerpo de la misma, la cual deberá estar ventilada y será de fácil desmontaje para tener accesibilidad a dicho equipo. En caso de no ser viable dicha ubicación, previo consentimiento de la administración, se podrá realizar dicha instalación debajo de los asientos e incluso en el maletero si así es requerido.

Los datos presentados en el presente documento serán los utilizados en la valoración técnica de características del vehículo y deberán estar justificados mediante documentación oficial de la marca fabricante adjuntada en el sobre "C".

Modo de cumplimentación

1º Se pueden observar dos tipos de casilleros: unos cuadrados y otros rectangulares. En los cuadrados se marcará con un aspa si el vehículo ofertado posee la característica especificada en ese punto. En los rectangulares se escribirá el VALOR numérico del parámetro solicitado en ese punto, en las unidades especificadas en el mismo.

2º En el apartado V. se especificarán características que posea el vehículo y que no se encuentren entre las enumeradas, indicando si son relativas a motor, equipamiento interior, equipamiento exterior o seguridad activa o pasiva. Si no fuera suficiente con el documento adjunto para la enumeración de las características se pueden anexar tantas hojas como se precise, con la estructura utilizada en el presente documento.

I. MOTOR Y TECNICA. Características técnicas (motor, potencia, características de consid. medioambiental, etc.).

☐	1	VALOR. Potencia. Unidad (CV)
☐	2	VALOR. Cilindrada. Unidad (cc)
☐	3	VALOR. Peso en vacío (kg).
☐	4	VALOR. Aceleración. (m/sg)
☐	5	VALOR. Par motor máximo/rpm. Unidad (Nm/rpm)
☐	6	VALOR. Consumo medio o mixto. Unidad (l/100km)
☐	7	VALOR. Emisión de CO 2. Unidad (gr/km)
☐	8	VALOR. Longitud total
☐	9	VALOR. Volumen total del maletero (l) hasta la bandeja.sin incluir hueco de rueda de repuesto.
☐	10	Dirección asistida variable o activa, en función de ciertos parámetros como pueden ser la velocidad, f. de inercia , etc.
☐	11	Frenos de disco traseros
☐	12	Suspensión trasera independiente
☐	13	Sistema de control de la calidad del aceite
☐	14	Caja automática con embrague pilotado
☐	15	Caja automática con convertidor
☐	16	Asistencia de la dirección en función de la velocidad
☐	17	Suspensión autonivelante

II. EQUIPAMIENTO INTERIOR y CONFORT

☐	1	Volante regulable en altura (ajuste vertical)
☐	2	Volante regulable en profundidad (ajuste horizontal).
☐	3	Asiento conductor regulable en altura
☐	4	Asiento acompañante regulable en altura
☐	5	Climatizador automático con regulación bizona
☐	6	Retrovisor interior con antideslumbramiento automático
☐	7	Sistema de conexión multimedia con USB
☐	8	Apoyacabezas activos delanteros
☐	9	Regulación lumbar de asiento del conductor
☐	10	Regulación lumbar de asiento del acompañante

	11	Aviso de olvido de cinturón de seguridad en plazas delanteras
	12	Freno de parking asistido
	13	Sensor de presión de neumáticos
	14	Ordenador de viaje
	15	Apoyabrazos central delantero
	16	Apoyabrazos central trasero
	17	Aparcamiento asistido
	18	Asistente para el arranque
	19	Control de distancia de aparcamiento delantero
	20	Control de distancia de aparcamiento trasero
	21	Control de velocidad de crucero con función de frenado y limitador de velocidad
	22	Medidor de espacio lateral de aparcamiento
	23	Control de velocidad de crucero con función de frenado y limitador de velocidad
	24	Accionamiento automático de luces de cruce
	25	Accionamiento automático de maletero
	26	Acristalamiento de protección solar y termica
	27	Asientos delanteros activos
	28	Asientos delanteros con ajuste eléctrico
	29	Asientos delanteros con ajuste lumbar
	30	Asientos delanteros con calefacción
	31	Asientos delanteros ventilados
	32	Asientos traseros con calefacción
	33	Calefacción auxiliar
	34	Climatizador bizona
	35	Climatizador con regulación de cuatro zonas
	36	Persiana solar en luna trasera
	37	Persianas solares en ventanillas laterales traseras
	38	Acceso y arranque sin llave
	39	Calefacción auxiliar
	40	Luces lectura en parte trasera individual
	41	Conexión ampliada de reproductor de música en teléfono móvil
	42	Conexión USB/ipod
	43	Cargador de Cds
	44	Radio digital
	45	Reproductor DvD
	46	Cristal laminado insonorizante
	47	Memoria columna dirección
	48	Navegador

III. EQUIPAMIENTO EXTERIOR

	1	Espejos retrovisores térmicos
	2	Luces de acompañamiento. Al accionar el mando a distancia, se produce el alumbrado del contorno del vehículo mediante puntos de luz exteriores, durante un breve periodo de tiempo.
	3	Llantas de aleación ligera
	4	Sistema de repostaje inteligente. Discierne entre los boquereles de diesel y gasolina
	5	Parabrisas térmico
	6	Oscurecimiento de cristales mediante tintado
	7	Oscurecimiento de cristales mediante láminas adhesivas
	8	Retrovisores exteriores con antideslumbramiento automático
	9	Retrovisores exteriores calefactados
	10	Retrovisores exteriores con plegado eléctrico
	11	Faros de xenon
	12	Faros inteligentes de Led

IV. SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA

	1	Airbags de rodilla
	2	Airbag de acompañante desactivable
	3	Airbags laterales en plazas delanteras
	4	Airbags laterales en plazas traseras
	5	Airbags de cabeza en plazas delanteras
	6	Airbags de cabeza en plazas traseras
	7	Cierre automático de puertas y maletero al iniciar la marcha
	8	Sensores de presión en neumáticos
	9	Luz de conducción diurna
	10	Cinturones de seguridad delanteros con pretensores
	11	Cinturones de seguridad traseros con pretensores
	12	Cinturones de seguridad con doble pretensor en plazas delanteras y limitador de esfuerzo
	13	Suspensión adaptativa con control continuo de la amortiguación
	14	Columna de dirección deformable
	15	Pedal de acelerador con apoyo de suelo
	16	Encendido automático de luces de emergencia en caso de fuerte deceleración
	15	VALOR Test de seguridad "Euroncap". ADULTOS
	16	VALOR Test de seguridad "Euroncap". NIÑOS
	17	VALOR Test de seguridad "Euroncap". PEATONES
	18	Advertencia de cambio de carril
	19	Aviso de salida del trayecto
	20	Control de frenado en curva
	21	Control de presión de inflado de cada neumático

	22	Control dinámico de la suspensión
	23	Dirección activa integral
	24	Dirección con asistencia variable en función de la velocidad
	25	Luces autoadaptables
	26	Luces de freno dinámicas
	27	Protección activa previa a la colisión
	28	Visión nocturna con reconocimiento de personas
	29	Asistencia de frenada de emergencia
	30	Detección de peatones y ciclistas
	31	Información de puntos ciegos o control de ángulos muertos.
	32	Faros activos
	33	Protección contra latigazos verticales
	34	Reconocimiento de señales de tráfico
	35	Alerta por cansancio del conductor
	36	Capó activo para protección peatones
	37	Reposacabezas delanteros activos

V. OTRAS CARACTERÍSTICAS O SOBREPRESTACIONES NO ESPECIFICADAS EN LOS ANTERIORES APARTADOS

DECLARO que las características especificadas en el presente documento son propias del vehículo ofertado.

Fdo.: El representante de la empresa con D.N.I.y fecha.